



## RESUMEN MESA SECTORIAL DEL VIERNES 27 DE ABRIL DE 2012

### ORDEN DEL DÍA:

1. Medidas de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas, que afectan al horario del personal docente, recogidas en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de Abril, de Medidas Urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito Educativo.
2. Convocatoria de Oposiciones en siete especialidades del cuerpo de Educación Secundaria y composición y ordenación de las lista de interinos correspondientes a estas especialidades, para la mejora de la calidad de la enseñanza pública.
3. Ruegos y preguntas.

### Desarrollo de la reunión:

Como punto previo, CCOO propone que se cambie el Orden del día y se trate en primer lugar el segundo punto y negociar después el primer punto. Esta propuesta es apoyada por UGT, mientras que ANPE Y CSIF se manifiestan en contra. La Administración se posiciona junto a las organizaciones que proponen el mantenimiento del orden del día según la convocatoria. CCOO realiza una protesta formal y solicita que conste en acta que, una vez más, la administración actúa al margen de la representatividad de las organizaciones que se sientan en la Mesa.

1. **Medidas de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas, que afectan al horario del personal docente, recogidas en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de Abril, de Medidas Urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito Educativo.**

La Viceconsejera ha expresado que en este punto expondría las medidas que, a juicio del Gobierno de Madrid, son de obligado cumplimiento y que se dispone aplicar de forma urgente. Estas medidas son las relativas al horario del profesorado y a la sustitución de las bajas. Del mismo modo plantea que el resto de medidas de carácter dispositivo las expondrá en ruegos y preguntas.

Sobre horario de profesorado de Primaria y Secundaria expone que en Madrid todo se queda como está y no cambia nada en cuanto a las 25 horas del profesorado de Primaria. Sobre Secundaria, lo que plantea es que, en cuanto al número de horas lectivas, la situación en Madrid es la misma ya que se encuentra en un mínimo de 20 horas y el decreto de medidas urgentes mantiene este número. Lo que sí varía es lo relativo a la compensación horaria que será adaptada a lo recogido en el citado Decreto, estableciendo dicha compensación sólo a partir del nuevo mínimo de 20 horas lectivas y que regula la eliminación de una hora complementaria por cada hora lectiva de exceso.

En cuanto a las sustituciones de bajas por enfermedad, la Viceconsejera expresa que ya han comenzado a aplicarla tal y como aparece en el Decreto estatal, insistiendo en que se trata de los primeros 10 días lectivos de todas las bajas y poniendo como ejemplo para ilustrar este hecho, que hoy, día de celebración de la Mesa, es lectivo y que el siguiente lectivo es el día 3 de Mayo dado que hay un puente que incluye un fin de semana, un día no lectivo y dos días festivos.

## **CCOO manifiesta:**

1. Sobre la Mesa Sectorial: denuncia que no se produce negociación alguna, dado que los representantes de la Administración se limitan a transmitir de forma acrítica el contenido del Decreto del Estado.
2. Sobre el Decreto que se trata de aplicar en Madrid: puede ser susceptible de inconstitucionalidad, dado que invade competencias autonómicas a juicio del Gabinete Jurídico.
3. Tomará todas las medidas jurídicas a su alcance en los ámbitos correspondientes tal y como ya ha venido anunciando.
4. Para fijar la posición sobre estos recortes necesita conocer todas las medidas. Es decir, saber qué se propone hacer Madrid en la cuestión de las ratios, implantación de la FP, así como la oferta de las distintas modalidades de bachillerato.

Tras no poca tensión, la Administración acepta hablar del resto de medidas. Expone que las ratios no se van a ampliar de forma generalizada. Siendo el criterio para que la ampliación de ratio se autorice la demanda de las familias o, en otras palabras, que exista alumnado en lista de espera. Y todo ello, considerando que las condiciones arquitectónicas de los edificios lo permitan. Ha reconocido que esta medida no va a suponer mucho ahorro y que será de aplicación en la enseñanza pública y en la privada, al igual que el resto de medidas. Sobre la implantación de los nuevos Ciclos Formativos de FP les parece razonable esperar y sobre la oferta de modalidades de bachillerato, ha dicho que van a hacer un estudio de las preferencias del alumnado para fijar esta oferta.

**Una vez conocidos los recortes, CCOO ha manifestado que da por rotas las negociaciones** en lo relativo a las instrucciones de inicio de curso 2012/2013, recordando que es lo que había reabierto la Mesa tras el conflicto escolar generado por las Instrucciones de inicio del presente curso. **La causa para levantarse de la Mesa es clara: no hay nada que negociar. CCOO ha reiterado que el único objetivo que ha perseguido su presencia en esta Mesa era revertir los efectos de los recortes que se han aplicado en los últimos cursos.**

CCOO ha repetido lo dicho en todas las anteriores reuniones: para salir de la crisis hace falta más educación y ante la situación educativa madrileña hace falta más profesorado. Es necesario recuperar el empleo perdido y ampliar el cupo de profesorado, porque hay más alumnado en todas las etapas y para dar respuesta a todas las necesidades educativas que, en tiempos de crisis, este alumnado requiere. La aplicación de la orden de 20 de abril constata que los recortes no sólo no se van a revertir, sino que se van a agudizar al ampliarse el número de empleos que se van a perder y al agudizarse el deterioro de la calidad de la educación. Madrid, que viene aplicando políticas de austeridad desde el 2007, no necesita recortes que sólo aumentarán el paro en el sector, la precariedad laboral y deteriorarán más la educación madrileña.

2. **Convocatoria de Oposiciones en siete especialidades del cuerpo de Educación Secundaria y composición y ordenación de las lista de interinos correspondientes a estas especialidades, para la mejora de la calidad de la enseñanza pública.**

La Consejería ha hecho una propuesta sobre la regulación de las listas de las siete especialidades que va a convocar de Secundaria, consistente en poner por delante de la lista preferente a todos los que aprueben sin plaza estas oposiciones de 2012, ordenados sólo por la puntuación obtenida. Las listas de las especialidades no convocadas de Secundaria, FP y Régimen Especial no se verían afectadas y se prorrogarían. Las listas del Cuerpo de Maestros tampoco se verían afectadas, siguiéndose para su rebaremación las mismas condiciones del Acuerdo Sectorial en vigor: conservación de la nota de 2009, si es mejor que la de 2011, baremo y condiciones actuales para

estar en preferente.

**CCOO ha rechazado totalmente esta propuesta. Negar el valor de la experiencia y la formación es una irresponsabilidad, ya que despilfarra el capital humano formado y cualificado a través de la experiencia en los centros educativos madrileños.** En tiempos de crisis y de supuesta austeridad, se demuestra una vez más, que las medidas de este gobierno son ideológicas, ya que anteponen su programa electoral frente al buen gobierno y los intereses de los ciudadanos.

Por otra parte, como vienen expresando informes internacionales, expertos o equipos directivos, la estabilidad de las plantillas es un factor que mejora la calidad. Pensar en modelos rotativos de empleo para el sector educativo manifiesta, una vez más, el desconocimiento que de la educación tienen los responsables educativos madrileños. Por último, y además de lo dicho, cabe preguntarse por la legalidad de una medida que supone un agravio comparativo al no respetar, una vez más, esta Administración el Acuerdo Sectorial para una determinada parte del colectivo de docentes interinos. Imponer esta medida supone, en este aspecto, volver a manifestar la mala fe negociadora y la incapacidad que tiene esta Administración para recoger propuestas que mejoren la calidad de la enseñanza y reconozcan el desempeño docente. Les hemos recordado que CCOO ha puesto encima de la Mesa en multitud de ocasiones propuestas que, respetando el Acuerdo Sectorial, mejorarían de verdad la organización de la gestión de los centros, de las plazas para personal interino y las condiciones laborales de este colectivo, sin que ni siquiera se hayan dignado estudiarlas y dar contestación a la mismas, y ahora sorprender con esta desfachatez de propuesta. Este Gobierno desprecia la educación, desprecia la enseñanza pública y desprecia a su profesorado.

**Para CCOO esta propuesta es inaceptable y, tal y como ha anticipado en la Mesa, tendrá la contestación adecuada en el caso de que finalmente sea publicada en el BOCM. Hemos exigido a la Consejería que reconsidere el tremendo error que supone esta medida.**

No han dado ninguna contestación a nuestra contundente negativa pero han manifestado su intención de convocar una próxima reunión sobre este tema.

### **3. Ruegos y preguntas**

CCOO, en coherencia a lo ocurrido con anterioridad, no ha presentado ningún ruego ni ninguna pregunta.

**¡¡MOVILÍZATE!!**

- **Asambleas de Centro y de Zona.**
- **Manifestación 29 de Abril: “Con la Sanidad y la Educación no se juega. ¡No a los recortes!”**
- **Manifestación 1 de Mayo: “Trabajo, Dignidad, Derecho”**
- **22 de Mayo: Huelga General en la Enseñanza.**